

Consultas Realizadas

Licitación 411573 - LPN N° 02/2022 CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL MTESS

Consulta 1 - distancia

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
hola que tal pedimos a la convocante ampliar el rango de distancia a 15 km para dar mas oportunidad y participación a otros oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
Remitirse al PBC. Lo requerido en las bases y condiciones es con la finalidad de dar una distancia máxima de conformidad a las necesidades de nuestra Institución, es decir, si la misma se ampliase representaría para el MTESS un mayor costo de traslado y el tiempo de respuesta a la necesidades urgentes, serian mas lentas. Dentro del radio requerido en el PBC existen mas de 10 (diez) talleres que pueden cumplir con lo solicitado, por lo tanto la participación es amplia y abierta.		

Consulta 2 - equipamientos

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
hola estan pidiendo en el PBC que los potenciales oferentes Debe contar como mínimo con 3 (tres) elevadores para vehículos con capacidad de carga de 4 toneladas cada elevador. Banco de prueba para reparación mantenimiento de picos inyectores Common Rail Equipo de alineación y balanceo de ruedas computarizado solicitamos que se exija mínimo un elevador y dos fozas que los equipos para reparar los inyectores common rail sean tercerizados ya que no son trabajos de todos los días Equipo de alineación y balanceo de ruedas computarizado tercerizados ya que no son trabajos de todos los días		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
Remitirse al PBC. Se requiere que la empresa y/o taller a ser contratado posea el equipamiento mínimo propio teniendo en cuenta que al tercerizarlo dependería de otras empresas a fin de dar cumplimiento efectivo al contrato, por lo tanto, teniendo en cuenta la importancia de la reparación de los vehículos de la institución y al uso que se le otorga, se busca asegurarle al Estado Paraguayo las mejores condiciones.		

Consulta 3 - DISTANCIA

Consulta	Fecha de Consulta	06-09-2022
----------	-------------------	------------

Favor ampliar el radio máxima de distancia entre el taller y la sede de la convocante a 12 km, a fin de dar oportunidad a un mayor número de potenciales oferentes. Teniendo en cuenta que 2 km más de lo establecido actualmente no representa una diferencia significativa y de ninguna manera afectará la calidad del servicio ni la economía de la institución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
-----------	--------------------	------------

Remitirse al PBC.
Lo requerido en las bases y condiciones es con la finalidad de dar una distancia máxima de conformidad a las necesidades de nuestra Institución, es decir, si la misma se ampliase representaría para el MTESS un mayor costo de traslado y el tiempo de respuesta a la necesidades urgentes, serian mas lentas. Dentro del radio requerido en el PBC existen mas de 10 (diez) talleres que pueden cumplir con lo solicitado, por lo tanto la participación es amplia y abierta.

Consulta 4 - VISITA OBLIGATORIA

Consulta	Fecha de Consulta	06-09-2022
----------	-------------------	------------

Favor habilitar un día más para la visita de inspección vehicular, ya que por motivos ajenos a nuestra voluntad no hemos podido participar de la única fecha habilitada. Caso contrario, permitir la presentación de una declaración jurada de conocer la flota vehicular, ya que nuestra empresa ha participado de los llamados anteriores y conoce suficientemente los vehículos de la institución, por lo cual estamos en condiciones de ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
-----------	--------------------	------------

Remitirse al PBC.
La fecha de la visita técnica fue publicada en tiempo y forma en el periodo establecido por la legislación, teniendo en cuenta que varias empresas realizaron la misma, por lo tanto por el principio de igualdad se debe respetar la fecha inicialmente publicada. Con relación a la Declaración Jurada, es importante mencionar que la flota de vehículos ha sufrido variaciones, por la tanto no es igual a años anteriores, por lo tanto la visita técnica es obligatoria.

Consulta 5 - NUEVA FECHA DE VISITA OBLIGATORIA

Consulta	Fecha de Consulta	06-09-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos respetuosamente a la convocante establecer una nueva fecha de visita antes del cierre del periodo de consultas, a modo de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes.
El pedido lo hacemos considerando que aun faltan 7 (siete) días para el cierre del periodo de consultas y 14 (catorce) días para la presentación de la oferta, por lo que se podría habilitar al menos 1 hora en los próximos días para una visita técnica en la sede de la convocante.
Esto teniendo en cuenta que la constancia de visita técnica es un requisito obligatorio para la participación y, en caso de no volver a habilitar una nueva fecha, se estaría restringiendo innecesariamente la participación por razones que no resultan técnicamente indispensables de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de la Ley 2051/03.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
-----------	--------------------	------------

Remitirse al PBC.
La fecha de la visita técnica fue publicada en tiempo y forma en el periodo establecido por la legislación, teniendo en cuenta que varias empresas realizaron la misma, por lo tanto por el principio de igualdad se debe respetar la fecha inicialmente publicada.

Consulta 6 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2022
PODRIA LA CONVOCANTE CONSIDERAR UNA NUEVA FECHA DE VISITA TECNICA Y/O EN SU DEFECTO ACEPTAR DECLARACION JURADA DE CONOCER EL PARQUE AUTOMOTOR		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
Remitirse al PBC. La fecha de la visita técnica fue publicada en tiempo y forma en el periodo establecido por la legislación, teniendo en cuenta que varias empresas realizaron la misma, por lo tanto por el principio de igualdad se debe respetar la fecha inicialmente publicada. Con relación a la Declaración Jurada, es importante mencionar que la flota de vehículos ha sufrido variaciones, por lo tanto no es igual a años anteriores, por lo tanto la visita técnica es obligatoria.		

Consulta 7 - VISITA TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2022
Solicitamos respetuosamente a la Convocante volver a habilitar otro día para la visita de inspección vehicular, por causas ajenas a nuestra voluntad nos fue difícil participar de la única fecha habilitada. Caso contrario, permitir la presentación de una declaración jurada de conocer la flota vehicular, ya que nuestra empresa ha participado de los llamados anteriores y conoce suficientemente los vehículos de la institución, por lo cual estamos en condiciones de ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
Remitirse al PBC. La fecha de la visita técnica fue publicada en tiempo y forma en el periodo establecido por la legislación, teniendo en cuenta que varias empresas realizaron la misma, por lo tanto por el principio de igualdad se debe respetar la fecha inicialmente publicada. Con relación a la Declaración Jurada, es importante mencionar que la flota de vehículos ha sufrido variaciones, por lo tanto no es igual a años anteriores, por lo tanto la visita técnica es obligatoria.		

Consulta 8 - VISITA

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2022
FAVOR ESTABLECER UNA NUEVA FECHA DE VISITA O ADMITIR LA PRESENTACIÓN DE UNA DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER LA FLOTA VEHICULAR Y ESTAR EN CONDICIONES DE EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO DE SER ADJUDICADO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
Remitirse al PBC. La fecha de la visita técnica fue publicada en tiempo y forma en el periodo establecido por la legislación, teniendo en cuenta que varias empresas realizaron la misma, por lo tanto por el principio de igualdad se debe respetar la fecha inicialmente publicada. Con relación a la Declaración Jurada, es importante mencionar que la flota de vehículos ha sufrido variaciones, por lo tanto no es igual a años anteriores, por lo tanto la visita técnica es obligatoria.		

Consulta 9 - DISTANCIA

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2022
FAVOR AMPLIAR LA DISTANCIA MÁXIMA DEL TALLER A LA SEDE DE LA CONVOCANTE A 15 KM PARA DAR PARTICIPACIÓN A UN MAYOR NUMERO DE POTENCIALES OFERENTES.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
Remitirse al PBC. Lo requerido en las bases y condiciones es con la finalidad de dar una distancia máxima de conformidad a las necesidades de nuestra Institución, es decir, si la misma se ampliase representaría para el MTESS un mayor costo de traslado y el tiempo de respuesta a la necesidades urgentes, serian mas lentas. Dentro del radio requerido en el PBC existen mas de 10 (diez) talleres que pueden cumplir con lo solicitado, por lo tanto la participación es amplia y abierta.		